

ANEXO II

INSTRUCCIONES

PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA ADJUDICACIÓN DE PUESTOS VACANTES DEL CUERPO DE MAESTROS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD PARA EL CURSO 2009/2010

- 1.- La solicitud se rellenará a máquina o a mano con caracteres de imprenta, sin enmiendas ni tachaduras.
- 2.- Los datos numéricos con encasillados se ajustarán a la derecha completando por la izquierda con los ceros que corresponda. En la siguiente casilla se pondrá la letra del D.N.I.

Por ejemplo, si el número de D.N.I. con letra es el 012.528.674 W, se pondrá:

D.N.I.

0	1	2	5	2	8	6	7	4
---	---	---	---	---	---	---	---	---

Letra
W

- 3.- Los códigos de especialidades a consignar en la solicitud por orden de preferencia se compondrán de dos caracteres correspondientes a cada una de las especialidades.

AUDICIÓN Y LENGUAJE	<table border="1"><tr><td>A</td><td>L</td></tr></table>	A	L	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	<table border="1"><tr><td>F</td><td>L</td></tr></table>	F	L
A	L						
F	L						
CIENCIAS SOCIALES	<table border="1"><tr><td>C</td><td>S</td></tr></table>	C	S	MATEMÁTICAS Y CIENCIAS DE LA NATURALEZA	<table border="1"><tr><td>M</td><td>C</td></tr></table>	M	C
C	S						
M	C						
EDUCACIÓN FÍSICA	<table border="1"><tr><td>E</td><td>F</td></tr></table>	E	F	MÚSICA	<table border="1"><tr><td>M</td><td>U</td></tr></table>	M	U
E	F						
M	U						
EDUCACIÓN INFANTIL	<table border="1"><tr><td>E</td><td>I</td></tr></table>	E	I	PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA	<table border="1"><tr><td>P</td><td>T</td></tr></table>	P	T
E	I						
P	T						
IDIOMA EXTRANJERO: FRANCÉS	<table border="1"><tr><td>F</td><td>F</td></tr></table>	F	F	PRIMARIA	<table border="1"><tr><td>P</td><td>R</td></tr></table>	P	R
F	F						
P	R						
IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	<table border="1"><tr><td>F</td><td>I</td></tr></table>	F	I				
F	I						

- 4.- Se podrá marcar la casilla/s correspondiente/s a la/s vacante/s no obligatorias. Las vacantes no obligatorias son las siguientes:

COMPARTIDA	Carácter itinerante dentro de la misma localidad.
AULAS HOSPITALARIAS	
AULAS ALISO	Aulas de Adaptación Lingüística y Social.
EDUCACIÓN COMPENSATORIA	
ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS	Sólo se asignarán si se posee la habilitación en todas las áreas o asignaturas.
ITINERANTE	
CONVENIO O.N.C.E.	Carácter itinerante provincial.
C.R.I.E.	Régimen de Internado.
ESCUELAS HOGAR	Régimen de Internado.
CENTRO DE MENORES	Centro Regional Zambrana en Valladolid.
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	
PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL / GARANTÍA SOCIAL	
PROA	Programa de refuerzo. Posibilidad de horario de tarde

Para las Aulas Hospitalarias, Convenio ONCE e Instituciones Penitenciarias, en las peticiones voluntarias se deberá poner el código de la Dirección Provincial de Educación que corresponda, según el Anexo III.

Las vacantes de carácter parcial, aun teniendo carácter no obligatorio, no se incluyen en el anterior orden, al tener un tratamiento diferenciado y ser adjudicadas al finalizar el proceso de peticiones voluntarias y de la asignación, en su caso, de oficio de las vacantes obligatorias y no obligatorias.

- 5.- Peticiones voluntarias por orden de preferencia a centro/localidad/provincia. Los centros y localidades deberán indicarse mediante el mismo código con el que se han publicado en el Anexo III a la presente convocatoria. Para consignar la provincia en las peticiones voluntarias se utilizarán los siguientes códigos:

Ávila	0	5	0	0	0	0	0	5	P
Burgos	0	9	0	0	0	0	0	9	P
León	2	4	0	0	0	0	2	4	P
Palencia	3	4	0	0	0	0	3	4	P
Salamanca	3	7	0	0	0	0	3	7	P
Segovia	4	0	0	0	0	0	4	0	P
Soria	4	2	0	0	0	0	4	2	P
Valladolid	4	7	0	0	0	0	4	7	P
Zamora	4	9	0	0	0	0	4	9	P

Si se quiere solicitar como preferencia Nº 1 el centro CP Zorrilla Monroy de Arenas de San Pedro (Ávila), como preferencia Nº 2 los centros de la localidad de Arenas de San Pedro (Ávila) y como preferencia Nº 3 la provincia de Ávila, se cumplimentarían en las peticiones de la siguiente forma:

Nº	CENTRO / LOCALIDAD / PROVINCIA									
Petición de <u>Centro</u> (terminado en C):	001	0	5	0	0	0	2	5	7	C
Petición de <u>Localidad</u> :	002	0	5	0	1	4	0	0	0	1
Petición de <u>Provincia</u> (Ávila):	003	0	5	0	0	0	0	0	5	P

- 6.- En las peticiones para ser destinado de oficio se podrán consignar por orden de preferencia las provincias de la forma indicada en la base 4.5. Los códigos numéricos de la/s provincia/s a utilizar en el apartado 5.A y/o 5.B serán los siguientes:

ÁVILA	<table border="1"><tr><td>0</td><td>5</td></tr></table>	0	5	PALENCIA	<table border="1"><tr><td>3</td><td>4</td></tr></table>	3	4	SORIA	<table border="1"><tr><td>4</td><td>2</td></tr></table>	4	2
0	5										
3	4										
4	2										
BURGOS	<table border="1"><tr><td>0</td><td>9</td></tr></table>	0	9	SALAMANCA	<table border="1"><tr><td>3</td><td>7</td></tr></table>	3	7	VALLADOLID	<table border="1"><tr><td>4</td><td>7</td></tr></table>	4	7
0	9										
3	7										
4	7										
LEÓN	<table border="1"><tr><td>2</td><td>4</td></tr></table>	2	4	SEGOVIA	<table border="1"><tr><td>4</td><td>0</td></tr></table>	4	0	ZAMORA	<table border="1"><tr><td>4</td><td>9</td></tr></table>	4	9
2	4										
4	0										
4	9										

- 7.- En el apartado 6 de la solicitud se deberá marcar con una "X" alguna/s o todas las provincias en las que se desea realizar sustituciones durante el curso 2009-2010.